



La legislación vigente prohíbe su comercio e incluso su tenencia

La Confederación Hidrográfica del Guadiana detecta en portales de internet, la venta de camalote en distintas provincias españolas

- Tras los avisos por parte de técnicos de la CHG los propietarios han retirado los anuncios

15 de febrero de 2017. La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha localizado en un portal web de compra-venta de artículos de segunda mano, la comercialización de camalote.

Se trata de particulares o empresas que vendían esta planta para su utilidad como depurador natural en estanques, acuarios etc.; con precios que oscilaban entre uno y quince euros.

Desde el Organismo de Cuenca se ha informado directamente a los particulares, comunicándoles que se trata de una especie invasora sobre la cual está totalmente prohibida su comercialización por ley, prohibición que afecta a toda Europa y que incluye su posesión y la obligación de proceder a su destrucción.

Las comunicaciones se han trasladado al SEPRONA para su conocimiento.

La CHG recuerda que la Ley del Patrimonio y la Biodiversidad prohíbe expresamente la comercialización y tenencia de las especies recogidas en el catálogo español de especies exóticas invasoras, entre las que se encuentra esta planta.

Igualmente está incluida en el listado oficial de especies exóticas invasoras de la UE.

Una de las grandes ventajas de la inclusión de esta planta en el listado es que se adhiere al Catálogo de Limitaciones que prohíbe la producción, manipulación y transmisión de la planta a cualquier actividad que tenga un fin lucrativo



La CHG continuará con las labores de inspección y supervisión de los distintos portales de compra-venta con la intención de localizar posibles intentos de comercializar ésta y otras especies invasoras que puedan afectar al ecosistema fluvial del Guadiana.

Dada la complejidad y envergadura del problema y la ingente labor a realizar se solicita de la ciudadanía la mayor colaboración posible, rogando se denuncie ante este Organismo de cuenca (www.chguadiana.es. “contacte con nosotros”) o ante el SEPRONA si se detecta la venta de esta u otras especies exóticas invasoras en internet.

CORREO ELECTRONICO prensa@guadiana.es	Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes	SINFORIANO MADRONEIRO, 12 06071 - BADAJOZ TEL: 924 212 100 FAX: 924 241 852
	www.chguadiana.es	